



**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**

"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N°00000140-2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 31 JUL 2020

VISTO:

La solicitud - Reg.Doc. 765008 – Exp.N°656701, de fecha 21 de Febrero del 2020, e Informe N°019-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 28 de febrero del 2020; sobre Licencia por Enfermedad del servidor **JAIME ENRIQUE ROMERO GAMBOA**; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante ley N°27783 – Ley de las Bases de la Descentralización, se crean los Gobiernos Regionales, en cada uno de los Departamentos del País, como personas jurídicas de derechos públicos, con autonomía Política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera, un pliego presupuestal;

Que, mediante solicitud - Reg.Doc. 765008 – Exp.N°656701, de fecha 21 de Febrero del 2020, **Don JAIME ENRIQUE ROMERO GAMBOA**, Servidor Nombrado de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, solicita permiso por enfermedad a partir del 20 al 29 de Febrero del 2020 por el lapso de diez (10) días, como se puede acreditar en el Certificado Médico N°1016435 que se adjunta.

Que, mediante Informe N°019-2020/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UBSC, de fecha 28 de febrero del 2020, la Jefa de la Oficina de Bienestar Social y Capacitación, informa que el Servidor Nombrado **JAIME ENRIQUE ROMERO GAMBOA**, le asiste el derecho de licencia por enfermedad acreditada mediante Certificado Médico N°1016435, que suscribe la Medico **KRYSTEL T. MORAN CASTRO** quien recomienda descanso medico por el periodo de **diez (10) días a partir del 20 al 29 de Febrero del 2020;**

En uso de las atribuciones conferidas por la Ley N°27867 – Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N°27902 y de acuerdo con la Directiva N°006-2017-GOB.REG.TUMBES-GGR-GRPPAT-SGDI-SG, de fecha 26 de abril del 2017, "Desconcentración de Facultades y Atribuciones de las dependencias del Gobierno Regional Tumbes", aprobada mediante Resolución

Av. La Marina 200 – Tumbes



Copia fiel del Original

**GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA GENERAL REGIONAL**



"Año de la Universalización de la Salud"

RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N 00000140 -2020/GOB. REG. TUMBES-GGR

Tumbes, 31 JUL 2020

Ejecutiva Regional N°0107-2017/GOB.REG.TUMBES-GR; el Titular del Pliego Gobierno Regional Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional emitir resoluciones.

Estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, Secretaria General Regional y Gerencia General Regional del GOBIERNO REGIONAL TUMBES.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- OTORGAR LICENCIA POR ENFERMEDAD, en vías de regularización al servidor nombrado **JAIME ENRIQUE ROMERO GAMBOA** por el periodo de **diez (10) días a partir del 20 al 29 de Febrero del 2020**, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución con conocimiento del interesado y las oficinas competentes de la Sede del Gobierno Regional Tumbes, para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.


Ing. William Ramos Timana
GERENTE GENERAL REGIONAL

